



NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA ROMERÍA DE TORRIJOS

Para que la Romería se desarrolle con el mayor orden posible, la Junta de Gobierno basándose en las actuales Reglas, dicta las presentes normas para cumplimiento por parte de todos los participantes:

A) Orden de la Romería:

- 1.- Banda de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. de la Victoria (Cigarreras)
- 2.- Estandarte del Santísimo Cristo de Torrijos acompañado de dos varas.
- 3.- Grupo de caballistas entre los que irán el resto de las insignias de la Hermandad acompañadas de dos varas cada una.
- 4.- Representaciones de Hermandades y Autoridades.
- 5.- Presidencia.
- 6.- CARRETA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ESTRELLA CORONADA.**
- 7.- Sociedad Filarmónica "Nuestra Señora de la Oliva" de Salteras.
- 8.- Carretas de bueyes.
- 9.- Galeras.
- 10.- Charres.
- 11.- Carros.
- 12.- Carretas de tracción mecánica.

B) Requisitos para participar en la Romería:

1.- La presencia de animales en la Romería deberá cumplir lo dispuesto en la Ley 7/2023 de 28 de marzo de 2023 de Protección de los derechos y el Bienestar Animal, así como de la Instrucción de 28 de abril de 2017 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se establece el condicionado en la concentración de animales en Romerías, cuyo cumplimiento estará regulado por la autoridad competente. Se recomienda que todos los animales que participen en la Romería se acompañen de la documentación necesaria: guías, documentación sanitaria, etc.

2.- En la Hacienda contaremos con la asistencia de un servicio veterinario que velará por las condiciones de sanidad y bienestar de los animales.

3.- Los participantes en la modalidad de Carretas de Tracción Mecánica, deberán aportar fotocopia del seguro obligatorio y de documento acreditativo de tener la ITV en vigor.

4.- El periodo de inscripción para participar en la comitiva será del 11 al 30 de septiembre a través del Código QR adjunto o en el enlace <https://forms.gle/E5GvoBFebH5HxEmN6> y de forma presencial en nuestra Casa Hermandad el día 28 de septiembre en horario de 20:00 h a 22:00 h





- 5.- Los participantes en la comitiva aportarán un donativo de 40€ que ayudarán a sufragar los cuantiosos gastos de la Romería
- 6.- Aquellas personas que deseen acampar en la Hacienda de Torrijos, deberán realizar la inscripción de igual manera, aportando un donativo de 20 €, y podrán acceder con su acreditación hasta las 10:00 h. al lugar asignado.
- 7.- El sorteo de los números para establecer el orden de la comitiva se realizará en nuestra Casa-Hermandad, sita en Calle Azucena, 14, el lunes día 2 de octubre a las 20:30 h. Este mismo día se realizará el sorteo para establecer el lugar de acampada en la Hacienda para el resto de los participantes.
- 8.- Se puede solicitar a través del impreso de inscripción el uso de la Carpa Municipal como lugar de preparación y estacionamiento de las carretas de bueyes, gales, carros y carretas de tracción mecánica los días previos. El lugar contará con un servicio de vigilancia.
- 9.- Se establecen dos premios al exorno en cada una de las modalidades de la comitiva (Carretas Bueyes, Galeras y Vehículos de tracción mecánica), y consistirá en ocupar los dos primeros lugares de la comitiva del año siguiente sin participar en el sorteo.
- 10.- Según la orden de 5 de mayo de 2023 de la Junta de Andalucía está prohibido totalmente el uso del fuego (hogueras, barbacoas, quemas agrícolas y forestales, etc....) en las zonas forestales de la Comunidad Autónoma
- 11.- En los alrededores de la Hacienda de Torrijos se instalará un PIM, Punto de Información a la Mujer

C) Organización de la salida:

- 1.- Los caballistas se concentrarán a las 9:30 en la Calle La Pastora.
- 2.- Las carretas de bueyes habrán de encontrarse en la calle El Máquina antes de las 09:30 h., y se incorporan por la calle La Pastora a la comitiva.
- 3.- Las galeras, los charres y los carros habrán de encontrarse en la calle Trabajadores antes de las 09:30 h., para avanzar por calle Fray Ambrosio e incorporarse a la comitiva en la Avda. de Andalucía.
- 4.- Las carretas de tracción mecánica se situarán en el recinto ferial antes de las 09:00h., discurrirán por las calles Ramón y Cajal y Ruiseñor e incorporarse a la comitiva en la Avda. de Andalucía, a la altura de la Cruz del Humilladero
- 5.- Para facilitar el discurrir de la comitiva, se ruega que no se incorporen una vez iniciado el recorrido, ateniéndose en todo caso a las indicaciones de los diputados y



encargados de la organización de la Romería, que podrán no permitir esta incorporación aun siendo poseedores de número de participante.

6.- Todo aquel vehículo que abandone su lugar en la comitiva por cualquier causa o motivo, al incorporarse de nuevo, lo hará en último lugar.

7.- Se ruega se deposite la basura en los contenedores o cubas instalados en la Hacienda por la Mancomunidad del Guadalquivir; la Hermandad repartirá bolsas a las carretas de bueyes, charres, carros y carretas.

D) El acceso de vehículos a la Hacienda de Torrijos sin autorización quedará prohibido.

1.- De 16:00 h a 17:00 h podrán acceder vehículos con personas de movilidad reducida para visitar al Cristo de Torrijos, deben solicitar la correspondiente acreditación en nuestra Casa Hermandad los días 25 de Septiembre al 4 de Octubre en horario de 20:00 h a 21:30 h

E) Organización del regreso:

1.- En el regreso se seguirá el orden establecido en la mañana, para lo cual los vehículos deberán encontrarse en los terrenos de la Hacienda de Torrijos a las 19:00, hora en la que quedará restringido el acceso a la Hacienda. De no ser así, habrá de incorporarse a la comitiva en la rotonda, en último lugar de su modalidad.

2.- Los participantes en la comitiva deben estar preparados y situados en el lugar que se les indique antes de las 19:30h. De existir vehículos de apoyo, deben abandonar la Hacienda de Torrijos por la alameda principal antes de las 19:00 h. y no entorpecer el regreso de la Romería.

3.- Los caballistas deberán concentrarse en el patio central de la Hacienda de Torrijos, permitiéndose la entrada de animales al mismo entre las 19:30h y las 19:45h.

4.- Según el nº de Carretas de bueyes, Galeras, charres y carros podremos desviar algunas de las modalidades por c/Romera, para incorporarse nuevamente a la comitiva por c/ Bulería, y los vehículos de tracción mecánica continuarán por la calle Mariana de Pineda para desalojar la rotonda permitiendo el paso a las incorporaciones de la c/Bulería

F) Organización de la despedida de la Santísima Virgen de la Estrella:

1.- El orden de paso por la plaza será el siguiente: carreta de bueyes, galeras, caballistas, charres, carros y carretas de tracción mecánica.



2.- A la llegada de la comitiva a la Plaza Ntra. Sra. de la Estrella, los caballistas seguirán por Cervantes, Fray Diego de Valencina, Constitución, Manuel Duarte y Avenida de Andalucía hasta la confluencia con Fray Ambrosio, donde esperarán su turno para postrarse ante la Bendita Imagen de la Virgen de la Estrella.

3.- Las carretas de bueyes y galeras esperaran a lo largo de la calle Blas Infante y Fray Ambrosio que la Virgen de la Estrella sea colocada en el atrio parroquial.

4.- Los charres y carros, por este orden, al llegar a la confluencia con la calle Fray Ambrosio de Valencina, seguirán por Alamillo y Félix Rodríguez de la Fuente, donde esperarán su turno para acceder a la plaza.

5.- Las carretas de tracción mecánica, al llegar a la confluencia con la calle Fray Ambrosio de Valencina, continuarán por Alamillo, Ruiseñor y Avda. Andalucía, dónde esperarán su turno para acceder a la plaza.

6.- Por motivos de seguridad y al gran número de participantes, rogamos que el paso ante la Santísima Virgen de la Estrella Coronada sea lo más breve posible.

7.- La salida de la Plaza de Nuestra Señora de la Estrella de todos los participantes se realizará por la calle La Pastora. Solicitamos a los caballistas que despejen los aledaños de la Plaza de Ntra. Sra. de la Estrella a la mayor brevedad posible, para facilitar el lanzamiento de los fuegos artificiales.

G) Aquellos hermanos y devotos que deseen portar a Ntra. Sra. de la Estrella Coronada en cualquiera de sus traslados seguirán en todo momento las indicaciones de N.H.D. José Delgado Gómez, Capataz de las andas de María Santísima de la Estrella y de su auxiliar, N.H.D. José Manuel Delgado de los Ángeles.

H) Los puntos anteriores son susceptibles de modificaciones, si tras ser revisados por las autoridades y fuerzas del Orden Públicos sugieren algún cambio que beneficie la seguridad y el buen desarrollo de la Romería.

La Real Hermandad de Torrijos solicita la colaboración de todos en el cumplimiento de estas directrices, que solo persiguen el correcto desarrollo de nuestra Romería.

Por último, se hace saber que el responsable de la organización de la romería es el director operativo N.H. D. José Antonio Delgado Arellano, Diputado Mayor de Gobierno, el cual estará asistido por otros auxiliares debidamente acreditados.